

toría y Control, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos (Esta información está disponible en la página Web de la Sociedad, www.hccsa.es).

Derecho de asistencia y representación.—Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas poseedores de, al menos, acciones que representen 300 euros nominales, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad participante de IBERCLEAR que en cada caso corresponda, a favor de los titulares de acciones de la Sociedad que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta. Los poseedores de acciones que representen menos de 300 euros nominales, podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal importe, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Cuando la tarjeta se entregue a la Sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Celebración de la Junta en Primera Convocatoria.—Se advierte a los Señores Accionistas que, con toda probabilidad, la Junta General se celebrará en primera convocatoria, es decir, el día 28 de junio de 2007, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan José Fernández López.—35.544.

HUTAJARES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en el domicilio social de la entidad, Carretera de la estación, s/n.º, de Huétor Tajar (Granada) (c.p. 18360), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ampliación del Capital Social.

Tercero.—Participación en constitución de S. L.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener la copia de forma gratuita de los documentos que se van a someter a aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huétor Tajar (Granada), 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo, Miguel López-Cozar López.—35.570.

HUTAJARES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en el domicilio social de la entidad, Carretera de la estación, s/n.º, de Huétor Tajar (Granada) (c.p. 18360), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, de las cuentas anuales y de propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener la copia de forma gratuita de los documentos que se van a someter a aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huétor Tajar (Granada), 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo, Miguel López-Cozar López.—35.571.

IBERIAN ASSETS, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de la convocatoria, publicado en el BORME número 97 con fecha 23 de mayo de 2007, de la Junta de la Sociedad Iberian Assets, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2007, se hace constar que por error se ha omitido en el Orden del Día el siguiente punto:

«Cuarto-Bis. Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas con fecha 21 de mayo de 2007 relativo al reparto de la prima de emisión entre los accionistas hasta un máximo de 10.000.000 euros».

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Vicesecretario no miembro, Carlos Fernández de la Vega Puech.—35.614.

IBEROFÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en única convocatoria, el 29 de junio de 2007, en el domicilio social, a las diez horas, con el fin de adoptar los acuerdos que correspondan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio y la definición de los importes a determinar de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Régimen de limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones a efectos de permitir la transmisión intervivos de acciones en supuestos de reestructuración societaria y consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión, los informes de los Auditores de cuentas y el informe de Administradores sobre la modificación estatutaria propuesta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Azuqueca de Henares (Guadalajara), 23 de mayo de 2007.—Luis Carbó de Pitarque, Secretario del Consejo de Administración.—35.690.

ICARA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador de la Sociedad «Icara, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, calle Henao, número 7-7.º, el día 28 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar, el día 29 de junio de 2007, a las 12:00 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Asimismo, se recuerda, también, a los señores accionistas el derecho que disponen a su favor a solicitar el envío ó a examinar en el domicilio social, en ambos casos de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Bilbao, 23 de mayo de 2007.—El Administrador único, don Juan Fernando García García.—35.393.

ICOSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad con la intervención de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Señores Accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, Avenida Diagonal número 453 bis, planta sobre ático, el próximo día 28 de junio de 2007 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión, Propuesta de Aplicación de Resultados, referidos al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2006 y propuesta de reparto de dividendos.

Tercero.—Lectura del Informe de Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio social de 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Quinto.—Modificación del régimen de administración de la sociedad, de tal forma que éste, en lo sucesivo, consista en un Administrador único. Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales, para su adaptación al nuevo régimen de administración de la sociedad. Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Autorización a la Administración de la Compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Autorización al Consejo de Administración para enajenar las acciones propias adquiridas.